

LOS SALVADOREÑOS EN ESTADOS UNIDOS Y LA NUEVA LEY DE MIGRACION ¹

El 6 de noviembre de 1986 el congreso norteamericano aprobó una nueva ley de migración, conocida como Simpson-Rodino. La ley concede "amnistía" a los emigrantes ilegales llegados al país antes del 1 de enero de 1982, si pueden probar su presencia física continua desde antes de esa fecha, salvo salidas "breves, imprevistas e inocentes;" pero no califican las personas que fueron deportadas o firmaron órdenes de salida voluntaria del país, como tampoco las personas convictas de un delito grave, convictas de 3 ó más delitos menores, convictas por cuestiones relacionadas con drogas, excepto por posesión de menos de 30 gramos de marihuana, las que han perseguido a otros por motivos de raza, nacionalidad, religión, opiniones políticas y otros factores, quienes son un riesgo para la seguridad nacional o comunistas o quienes abogan por el derrocamiento del gobierno, ni los que pudieran convertirse en una "carga pública."

Para los trabajadores agrícolas se ofrece un trato especial: se concederá la residencia temporal a quienes puedan probar que han trabajado en la agricultura un mínimo de 90 días en los últimos 3 años, y un mínimo de 90 días entre el 1 de mayo de 1985 y el 1 de mayo de 1986.

Posiblemente a fuerza mayor de la ley está en las sanciones que se impondrán a los empleados si contratan a inmigrantes ilegales. En primer lugar, tienen que exigir documentos que les autoricen legalmente a trabajar y mantener un archivo de su personal. Se les da un período de 6 meses para que se enteren de la legislación y se preparen a cumplirla (asimismo, la deportación de ilegales

que no califiquen se comenzará a aplicar 6 meses después de aprobada la ley, en mayo de 1987). Durante los siguientes 12 meses se extenderán citatorios de emergencia por las primeras ofensas. Después de eso se aplicarán las siguientes sanciones: primera ofensa, multa de no menos de 250 dólares y no más de 2 mil dólares por cada indocumentado; segunda ofensa, multa de no menos de 2 mil y no más de 5 mil dólares por indocumentado; tercera ofensa, multa de no menos de 3 mil dólares por cada indocumentado; autoriza penas criminales de hasta 6 meses de prisión y/o multas de 3 mil dólares por la práctica consuetudinaria de contratación de indocumentados; requiere a los empleadores, reclutadores o agencias de referencia mantener registros y establece una multa de no menos de 100 y no más de mil dólares por no mantener esos archivos.

Finalmente, la ley, entre otras cosas, concede que la residencia temporal se pueda cambiar por la permanente después de 18 meses si el interesado puede demostrar conocimientos mínimos del inglés, de la historia y del sistema de gobierno de Estados Unidos.

Para poder implementar el cumplimiento de lo aprobado, en la misma ley se: 1) autoriza a la Patrulla Fronteriza aumentar en un 50 por ciento su personal durante el año fiscal de 1987 y mantener ese nivel hasta 1989; 2) autorizan 422 millones de dólares extra para el INS durante el año fiscal de 1987 y 419 millones extras en el de 1988, para llevar a cabo las responsabilidades adicionales creadas por la ley; 3) autoriza un fondo de emergencia de 35 millones de dólares para uso

1. San Salvador, 10 de marzo de 1987.

encasos de inmigración; 4) requiere a los agentes del INS obtener una orden judicial de registro antes de ingresar a un campo agrícola en busca de indocumentados.

Es difícil conocer con exactitud la cifra total de salvadoreños en Estados Unidos. Medio millón, sin llegar a convertirse en cifra mágica, parece ser el punto de partida de cualquier estudio sobre el tema. Sin embargo, dado que la mayoría (más del 65 por ciento) dice estar ilegalmente, es prácticamente imposible incluso la aproximación cuantitativa a la totalidad, cuando menos por métodos de registro. Según algunos estudios, la cantidad de salvadoreños, a mediados de 1986, podría ser significativamente superior (Taran, 1986: 2, Tabla 4):

**Estados Unidos:
Salvadoreños en lugar y cantidades**

Los Angeles	de 250.000	a 350.000
San Francisco	60.000	100.000
Phoenix/Tucson	4.000	8.000
Texas:		
Dallas	10.000	15.000
Río Grande Valley	15.000	25.000
Houston	30.000	60.000
Chicago	20.000	40.000
New Orleans	20.000	40.000
New York City	60.000	100.000
Washington, D. C.	80.000	150.000
Miami	5.000	15.000
TOTAL	de 554.000	a 903.000.

Sin embargo, nos consta, incluso por observación directa, que en otros muchos lugares existen grupos de salvadoreños. Al mismo tiempo, los cálculos hechos sobre los datos obtenidos en la investigación cursada a través de encuestas a dos muestras, una a salvadoreños en Estados Unidos (453 en las principales poblaciones), y la otra a familiares de salvadoreños que viven allá (1.880 encuestas en los 14 departamentos del país, zonas rural y urbana) nos hacen sostener que la cifra de un millón, o incluso más, está bastante apegada a la realidad.

De toda esa población salvadoreña, de acuerdo a los resultados de las encuestas cursadas hasta el momento, alrededor del 75 por ciento ha emigrado desde 1979 hasta la fecha, lo que indica que en el fenómeno interviene un elevado componente político. Pero un poco menos de la mitad de la totalidad ha ingresado después de 1981, por lo

tanto, no puede calificar para la amnistía concedida por la nueva ley de migración (si se agrega el porcentaje de los anteriores, que tampoco califiquen, o no lo puedan probar, el porcentaje podría ser más elevado). En 1986, de acuerdo a las encuestas, emigró el 9.4 por ciento de la muestra, lo cual correspondería a más de 90,000 personas; frente a ese dato, los aproximadamente 350 salvadoreños deportados mensualmente, según sostuvieron los personeros del CIM (como 4.200 al año), son muy pocos.

Predominan, en una baja mayoría, los varones sobre las mujeres. La edad media es de unos 32 años, lo cual indica la juventud y la mayor fuerza de trabajo. Aunque cerca de la mitad dice estar casada, la mayoría no tiene esposo (a) ni hijos consigo porque ha dejado aquí al resto del hogar. Es decir, entre los salvadoreños predominan los individuos "solos," no los grupos familiares, y es uno de los miembros el que emigra para sostener al resto de la familia con su trabajo y ahorro. Cerca de la mitad proviene de las cabeceras departamentales, lo cual indica una tendencia mayor a emigrar entre la población urbana, más capacitada y adaptada, como se confirma también por el nivel medio alcanzado en los estudios (9 años), que es relativamente alto para el país. Sin embargo, a pesar de que esto representa una "fuga de cerebros" para El Salvador, en Estados Unidos no se aprovechan de esa mano de obra cualificada, dado que la mayoría trabaja como obreros, principalmente en la construcción los hombres, en servicio doméstico y de limpieza o cuidado de niños las mujeres, y en el sector de servicios la mayoría, ya sea en restaurantes, hoteles o negocios varios. Más del 65 por ciento tiene trabajo fijo, con un salario semanal de unos 200 dólares; pero por el alquiler de la casa pagan más de esa cantidad. Pero como conviven en promedio, más de 4 personas, éstas se distribuyen el pago. En fin, más de las tres cuartas partes habla regular o mal el inglés, o no lo habla en absoluto.

A pesar de las condiciones en que viven, como se aprecia por todo lo anterior, la mayoría envía constantemente ayuda a sus familiares en El Salvador, aunque un 30 por ciento dice no enviar nada. El promedio de la ayuda mensual remitida, incluidos los que no envían, es 113.66 dólares al mes. Esta ayuda representa más del 60 por ciento de todos los ingresos familiares, de acuerdo a las respuestas de quienes se han quedado aquí, y lo dedican principalmente a vivir, pero también a gastos de vivienda, salud, educación de los



hijos, y demás necesidades básicas. Ahora bien, como el fenómeno se da a nivel nacional, en todos los departamentos y zonas del país (en unos más que en otros), y la mayoría de las familias son de niveles medios y bajos, ese dinero tiene una distribución muy amplia. De inmediato lo convierten en mercancías y bienes de vida y consumo, dinamizando el comercio nacional.

Aunque de los encuestados en Estados Unidos un porcentaje bastante elevado dice que desea regresar a El Salvador (a pesar de que el 47.6 por ciento afirma que prefiere legalizar su situación y quedarse, e incluso muchos de ellos dicen que piensan llevarse a la familia), más de los tres cuartas partes de los encuestados en El Salvador dicen que sus familiares no piensan regresar y, en caso de hacerlo, muchos de ellos piensan dedicar sus ahorros a poner un pequeño negocio y/o a comprar una casa.

En la medida que las cifras y las respuestas anteriores estén apegadas a la realidad, las consecuencias de la aplicación de la nueva ley de migración serán gravemente críticas. No es previsible que todos los ilegales y que no califiquen sean repatriados. Más aún, los salvadoreños procurarán, ya sea ir a otro país cercano y similar (la corriente fuerte hacia Canadá ha motivado el cierre de sus fronteras para esos emigrantes), o quedarse bajo condiciones aún peores, casi en la clandestinidad y con mayores niveles de explotación por su trabajo a cambio de no ser denunciados. Ciertamente algunos regresarán, bien por temor, por timidez, por haber hecho algunos ahorros, o por ser deportados por las autoridades norteamericanas, pero la mayoría procurará no regresar, dado que su trabajo allí es vital para la familia.

Cualquier cantidad de salvadoreños que sea repatriada significará no sólo el problema de ellos, sino que será también un problema para sus familias que dependen de las remesas de dinero para sobrevivir, por lo tanto, habrá que multiplicar al menos por 5 el número de afectados. Al mismo tiempo, su demanda de empleo, alimentos y demás servicios indispensables, en medio de la aguda crisis del país, agudizada por que ya no enviarán la cantidad sustantiva de dólares, aparte de provocar un incremento en los precios por el aumento de la demanda, generará graves tensiones sociales, económicas y derivadamente políticas, que difícilmente podrá soportar el país, ya sin eso en grave y permanente crisis.

Por otro lado, el aporte de los salvadoreños en Estados Unidos, bajo los supuestos presentados, significaría la cantidad de 1.360 millones de dólares al año, lo cual equivale casi a la totalidad de las exportaciones nacionales y la ayuda normal norteamericana juntas, acerca del doble del presupuesto nacional de 1987 (700 millones de dólares), y a cerca de la mitad del producto interno bruto de 1986. Un decremento en las remesas, por consiguiente, producirá un agravamiento peligroso de la situación nacional, con las consecuencias previsibles en los diversos aspectos de la vida social y política.

S. M.